



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN RADIOLOGÍA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACION, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2008 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM 17.12.2008) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.

1º) Con fecha de 7 de julio de 2009, se dictó la Resolución provisional de este Tribunal por la que se publicaba la relación de aspirantes que habían superado provisionalmente la fase de oposición de las pruebas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Radiología, por el procedimiento de consolidación, la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no habían superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no habían comparecido a su realización.

2º) Dicha resolución concedía un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones, dentro del cual han presentado reclamación los siguientes aspirantes:

- Silvia Torres del Río
- Carlos Vázquez Olmos
- José Ignacio Gil Izquierdo

Respecto de las reclamaciones presentadas, el Tribunal acuerda por unanimidad su desestimación, por no estimarlas procedentes.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Radiología, por el turno de acceso libre,

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Segundo: Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo.



Ciudadano, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero: Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente Resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud los méritos correspondientes a la fase de concurso, que se acreditarán por medio de documentos originales o de copias compulsadas de los mismos. Los servicios prestados para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos los correspondientes a centros del INSALUD que fueron transferidos a la misma, se valorarán de oficio, sin necesidad por lo tanto, de que los aspirantes presenten documentación justificativa de los mismos.

Entre tales documentos, habrá de figurar el título de especialista exigido en la convocatoria.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 17 de septiembre de 2009

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Vicente García Medina



OPCIÓN: RADIOLOGÍA - PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA
FASE DE OPOSICIÓN Y PUNTUACIÓN OBTENIDA**

Puntuación máxima posible: 55 puntos.

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
22992904B	CEGARRA NAVARRO, MARIA FRANCIASCA	42,24
48480781R	ESPINOSA DE RUEDA RUIZ, MARIANO	36,85
34790788E	GIL IZQUIERDO, JOSE IGNACIO	39,16
290603484V	HERNANDEZ GOMEZ, DOLORES	38,28
24222299X	HERRERO REYES, JUAN JOSÉ	29,26
23025772N	LACASA PEREZ, NOELIA	34,32
22417389W	PEREIRA LAFUENTE, MARIA MARGARITA	29,81
52816331M	RODRIGUEZ MONDEJAR, MARIA REMEDIOS	40,92
24274694B	RUIZ LOPEZ, MARIA JOSEFA	36,30
34783524A	SANCHEZ ALONSO, LUCIA	38,50
34811843D	TORRES DEL RIO, SILVIA	47,30
48476851G	VAZQUEZ OLMOS, CARLOS	42,35
52817945D	ZAMARRO PARRA, JOAQUÍN	33,88

**ASPIRANTES ADMITIDOS PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO
EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN**

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS

QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
X9196817Z	DILGER, VANESA HELGA
23016214E	GARCIA GERONIMO, ALMUDENA
34830989L	OLALLA MUÑOZ, JOSE RAMON
21512438D	PEREZ RIVERO, FRANCISCO JAVIER
12394885R	REDONDO CARAZO, MARIA VICTORIA
23265736V	RODRIGUEZ SANCHEZ, DANIEL
34825412P	SANCHEZ GONZALEZ, ANA
73995094T	TORREGROSA SALA, BEÑONA